

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4204 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra número 3 con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 38/2011 referente al deudor Real Home Vigo 2006, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.989.945, por auto de fecha diez de enero de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Decretar la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Real Home Vigo 2006, Sociedad Limitada y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 10 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120005685-1